GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 302 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 26 MAY 2026

VISTO:

La R.D. N°197-2025-GORE-ICA-DRA que reconoce el derecho de percibir por los conceptos de Asignación por cumplir 25 años y Asignación por cumplir 30 años de servicios prestados al Estado, en favor de **Don CARLOS FRANCISCO FUENTES CORAS**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°197-2025-GORE-ICA-DRA de fecha 11 de junio de 2025, se reconoce el derecho de percibir en favor de **Don CARLOS FRANCISCO FUENTES CORAS** por concepto de Asignación por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado, la suma de Un Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 22/100 soles (S/ 1,351.22) equivalente a (02) remuneraciones mensuales totales percibidas a la fecha que cumplió los 25 años de servicios prestados al Estado; asimismo, a percibir por concepto de Asignación por cumplir 30 años de servicios prestados al Estado, la suma de Dos Mil Veintiséis con 83/100 soles (S/ 2,026.83) equivalente a (03) remuneraciones mensuales totales percibidas a la fecha que cumplió los 30 años de servicios prestados al Estado;

Que, mediante Oficio N°087-2026-GORE-ICA-GRDE-DRA/OA-EP el Responsable del Equipo de Personal de la Oficina de Administración, da cuenta en atención a la petición del beneficiario y a lo dispuesto en la Resolución en mención, se ha verificado que hasta la fecha no se ha hecho ningún abono en favor de **Don CARLOS FRANCISCO FUENTES CORAS** por los conceptos referidos en dicho acto resolutivo, sugiriendo actualizar al ejercicio presupuestal 2026 la R.D. N°197-2025-GORE-ICA-DRA de fecha 11 de junio de 2025, para su cumplimiento;

Que, mediante Informe N°121-2026-DRA-OPA/EPRE, emitido por la Oficina de Planificación informa que en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, partida específica 21.41.14, Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, a la fecha "**SI**" se cuenta con disponibilidad presupuestal, para atender lo solicitado en favor de **Don CARLOS FRANCISCO FUENTES CORAS**; por ende resulta pertinente tomar en cuenta lo establecido en el Art. 4° numeral 4.2 de la Ley N° 32513 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, que dispone "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público."

Estando a lo Expuesto, y con la Visación de la Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley Nº 27783, D. Legislativo N° 276 y su reglamento D. Supremo N° 005-90-PCM, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 27444, D. Legislativo Nº 1440, O.R. N°013-2025-GORE-ICA y Ley N°32513.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y PAGAR como Adeudos de Ejercicios Anteriores por el concepto de Asignación por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado, la suma de Un Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 22/100 soles (S/ 1,351.22) equivalente a (02) remuneraciones mensuales totales percibidas a la fecha que cumplió los 25 años de servicios, reconocido mediante Resolución Directoral N°197-2025-GORE-ICA-DRA, a favor de **Don CARLOS FRANCISCO FUENTES CORAS**, en merito a las

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 302 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 26 MAY 2026

considereaciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y PAGAR como Adeudos de Ejercicios Anteriores por el concepto de Asignación por cumplir 30 años de servicios prestados al Estado, la suma de Dos Mil Veintiséis con 83/100 soles (S/ 2,026.83) equivalente a (03) remuneraciones mensuales totales percibidas a la fecha que cumplió los 30 años de servicios prestados, reconocido mediante Resolución Directoral N°197-2025-GORE-ICA-DRA, a favor de **Don CARLOS FRANCISCO FUENTES CORAS**, en merito a las consideraciones expuestas.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración a abonar los montos reconocidos en los numerales precedentes a **Don CARLOS FRANCISCO FUENTES CORAS**, con cargo a la partida Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, partida específica 21.41.14, Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, de la Unidad Ejecutora 100 del Pliego 449 – Gobierno Regional de Ica, en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL